



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-263197- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada por Silvia Boccardo a la Facultad de Psicología para la renovación del dictado del seminario electivo no permanente "Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en psicoanálisis" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

Que el dictado del mencionado seminario fue autorizado por RHCD-2021-12-E-UNC-DEC#FP

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes, aprobando sus planes de virtualización.

Que Silvia Boccardo cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario durante el ciclo 2021.

Que participa como colaboradora docente Melisa Solana Anello y como docente invitado Pablo Muñoz (autorizados/as por la RHCD-2021-12-E-UNC-DEC#FP)

Que Leonel Issi renueva su participación como colaborador alumno.

Que Maximiliano Ermoli, Natalia Centeno, Marina Francés y María Emilia Cortegozo renuevan su participación como colaboradores/as egresados/as.

Que los colaboradores/as egresados/as y alumnos/as fueron autorizados/as por la RD-2021-532-E-UNC-DEC#FP.

Que la docente solicitó cambio de asignaturas correlativas del seminario y ello fue autorizado excepcionalmente por la Secretaria Académica.

Que Silvia Boccardo se desempeña en un cargo de profesora asistente dedicación simple en la asignatura Psicopatología en la Facultad de Psicología.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar el dictado del seminario electivo no permanente "Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en psicoanálisis", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia Boccardo (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista), cuyo programa se adjunta como archivo embebido con ocho (8) fojas.

ARTÍCULO 2º: Renovar durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradora docente de Melisa Solana Anello DNI 31.218.246, quién (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) tendrá a su cargo el armado y dictado de clases teórico-prácticas, colaboración en la selección de la bibliografía, tutoría en la redacción de trabajos prácticos, asistencia en coloquio de evaluación final, dictado de teóricos-prácticos, coordinación de actividades grupales, coordinación junto al docente a cargo de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as. Las funciones se adecuan a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Renovar durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de docente invitado de Pablo Muñoz DNI: 22.472.558 quien desarrollará la temática "Delimitación del concepto de goce".

ARTÍCULO 4º: Renovar en durante segundo semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño de Leonel Issi DNI 39.996.780 como Colaborador Alumno en la asignatura de referencia, quien desempeñará las siguientes funciones: coordinar grupos de trabajo áulico, participación en seminarios quincenales y grupos de lectura sobre el seminario XX de Lacan.

ARTÍCULO 5º: Renovar durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño de Maximiliano Ermoli DNI 37.114.909, Natalia Centeno DNI 33.603.265, Marina Francés DNI 28.653.714 y María Emilia Cortegozo DNI 33.871.097 como Colaboradores/as Egresados/as en la asignatura de referencia, quienes desempeñarán las siguientes funciones: coordinar los grupos de trabajo áulico y dictado de al menos una clase, participación en seminarios internos quincenales y grupos de lectura sobre el seminario XX de Lacan.

ARTÍCULO 6º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicopatología y Psicología Social las cuales deben estar aprobadas al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.